

# LA SUSTANCIA COMPUESTA Y EL VÍNCULO SUSTANCIAL EN LEIBNIZ

Leticia Cabañas

## 1- EL VÍNCULO SUSTANCIAL

### 1.1. LA POLÉMICA CON TOURNEMINE

Con la teoría del vínculo sustancial, el principio que garantiza la unión real de las infinitas mónadas o sustancias simples que componen una sustancia compuesta, Leibniz penetra en un delicado territorio ontológico, pues está introduciendo un nivel de realidad metafísica por encima de las mónadas mismas. La unidad de la sustancia compuesta, el aspecto más difícil y problemático del pensamiento de Leibniz, nos sitúa ante una extraña teoría, uno de los más curiosos aspectos de la metafísica última de Leibniz, cuya cuestionable explicación, de dudosa articulación y no del todo convincente, ha sido motivo de controversias entre los estudiosos de su obra. Se trata de la doctrina del *vinculum substantiale*, uno de los aspectos más oscuros del leibnizianismo, que plantea problemas de ardua solución por su carácter paradójico, dando lugar a preguntas de complicada respuesta: ¿juega el vínculo sustancial un papel central en la filosofía de Leibniz?; ¿cuál es su naturaleza y función?; ¿es una simple relación o bien algo sustancial?; ¿qué capacidad tiene como vínculo para unir una pluralidad de mónadas en una sustancia compuesta, un todo orgánico, y de qué manera lo hace?; finalmente, ¿creía realmente Leibniz en tal doctrina? Todo esto es complicado de determinar, y puede decirse que dichas preguntas no han sido todavía satisfactoriamente contestadas ni se ha desarrollado un planteamiento definitivo sobre la cuestión.

Conocida es la observación de Bertrand Russell, seguida por la mayor parte de los intérpretes angloamericanos, de que la noción leibniziana del *vinculum* es “rather the concession of a diplomatist than the creed of a philosopher”<sup>1</sup>, por lo que no hay que tomarse muy en serio tal teoría. Sin embargo, lo que se presentaba como un problema

---

<sup>1</sup> “más bien la concesión de un diplomático que el credo de un filósofo”, Bertrand Russell, *Exposición crítica de la filosofía de Leibniz*, Buenos Aires: Siglo Veinte, 1977, p. 178.

insuperable no lo era para Leibniz, que habla con seguridad del “vinculum meum” como de un genuino intento por resolver la cuestión de la unidad de la sustancia compuesta. Está claro que la doctrina leibniziana del vínculo sustancial representa un progreso en su pensamiento, pues proyecta una esclarecedora luz sobre la visión que Leibniz tenía acerca de la naturaleza de la sustancia. Es asimismo parte esencial en sus continuos esfuerzos por resolver problemas inherentes a la sustancialidad de los cuerpos. Resulta entonces ineludible tener en cuenta esta controvertida noción de *vinculum substantiale* si lo que se pretende es profundizar en la investigación de la metafísica leibniziana.

En este contexto habría que recordar la importancia de los jesuitas para la ciencia de la temprana modernidad, el papel central jugado por ellos en la vida intelectual europea de la época. Destaquemos aquí dos figuras clave para el tema que nos ocupa: René-Joseph de Tournemine (1661-1739), fundador de las “Mémoires de Trévoux”, la influyente revista científica de los jesuitas, y Bartolomé des Bosses (1668-1738), filósofo y teólogo, profesor en el colegio jesuita de Hildesheim, cercano a Hannover, lo que le brindó la oportunidad de entrar en contacto con Leibniz, ya entonces reconocido como insigne matemático y figura intelectual puntera en Europa.

En las “Mémoires de Trévoux” de mayo y junio de 1703 Tournemine inició un debate con Leibniz, focalizando su crítica en la teoría leibniziana de la armonía preestablecida entre la mente y el cuerpo, que según él no bastaba para explicar la unidad de un ser compuesto. La noción de unidad aportada por la armonía preestablecida es según él débil y no garantiza la unión del alma y el cuerpo, a lo sumo establece una simple relación entre ambos. En cuanto a la famosa metáfora leibniziana de los dos relojes sincronizados para explicar la doctrina de la armonía preestablecida<sup>2</sup>, Tournemine responde que el paralelismo de los movimientos de un reloj que se corresponde en perfecta simetría con los movimientos de otro reloj no supone la existencia de una unión entre ambos.

Para el jesuita, Leibniz no alcanzó a determinar la naturaleza de la unidad del alma con el cuerpo, sino que, como Descartes, establece meramente una simple correspondencia entre ambos. Exige entonces Tournemine una unión metafísica más fuerte, e insiste en que el ser humano, cuerpo y alma, es un *unum per se*, es decir, una entidad cuya existencia no se explica acudiendo a alguna otra cosa, no es una unidad

---

<sup>2</sup> GP IV, 500-501.

nominal aportada por el sujeto percipiente<sup>3</sup>. Con ello está haciendo referencia a una declaración del V Concilio de Letrán (1513), y sabido es que asumir las doctrinas teológicas exige la concordancia con las teorías metafísicas. Por otra parte, a Leibniz le preocupaba conseguir una acogida favorable de las autoridades católicas. No obstante, la respuesta de Leibniz a la objeción del padre Tournemine, no publicada en las “Mémoires de Trévoux” hasta 1708, descarta postular una unión metafísica entre la mente y el cuerpo, al ser algo que supera la razón humana: “C’est comme dans les *Mysteres*” de la religión<sup>4</sup>. Sin embargo Leibniz, ante la crítica de que un acuerdo no es una auténtica unión, admite públicamente que la armonía preestablecida no explica la verdadera unión del alma y el cuerpo e intentará recomponer su propia explicación de la relación existente entre ambos.

Encontramos aquí al genuino Leibniz, el hombre de síntesis y reconciliación. Su ausencia de dogmatismo, su ideal conciliatorio de apertura a las visiones de otros y el deseo de acomodar diferentes posiciones a las suyas propias. Está convencido de que el progreso intelectual descansa en la síntesis de posiciones opuestas, por lo que prefiere encontrar puntos de acuerdo con el fin de descubrir una verdad común. En sus propias palabras: “aunque esté completamente seguro de mis sentencias, estimo las objeciones serias”<sup>5</sup>. Para cuestiones filosóficas este método de colaboración resulta ser un mejor modelo que la disputa medieval. Aunque también es cierto que el precio pagado por su apertura de miras es el de una cierta indeterminación en la expresión de sus teorías.

La crítica de Tournemine proyectó una sombra sobre la elegante propuesta leibniziana acerca de la aparente interacción del alma y el cuerpo y de su unión, desarrollada en el “*Système nouveau*” en 1695. Tenía como precedente la “hipótesis de la concomitancia”, anteriormente presentada a Arnauld, que también formuló críticas. Se

---

<sup>3</sup> *Remarque de l’Auteur du Systeme de l’Harmonie préétablie sur un endroit des Memoires de Trevoux du Mars 1704*, GP VI, 596-597. Cf.: “Exemplum elegans mihi nuper suppeditavit Tourneminus Jesuita Gallus ingeniosus. Is cum nonnihil applausisset Harmoniae meae praestabilitae, quae consensus rationem reddere visa est, quem inter animam corpusque percipimus, unum a se adhuc desiderari dixit, rationem scilicet *unionis* quae utique differat a consensu”, *A de Volder*, 19 enero 1706 (OFC 16B, 1240: “Un ejemplo interesante me lo ofreció hace poco Tournemine, ingenioso jesuita francés. Tras haber emitido alguna alabanza sobre mi armonía preestablecida, que parece dar razón del consenso que percibimos entre el alma y el cuerpo, deseaba, decía él, sólo una cosa más: que diera también de la *unión* una razón que fuera distinta de la del consenso”).

<sup>4</sup> *Remarque de l’Auteur du Systeme de l’Harmonie préétablie sur un endroit des Memoires de Trevoux du Mars 1704*, GP VI, 596.

<sup>5</sup> “Itaque ego, etsi passim certus sententiarum, tamen objectiones amo plausibiles”, *A des Bosses*, 11 julio 1706, GP II, 310 (OFC 14, 180: “Así, pues, yo, aunque esté completamente seguro de mis sentencias, estimo las objeciones serias...”). Cf.: “...j’ay toujours aimé des objections ingénieuses contre mes propres sentimens, et je ne les ay jamais examinées sans fruit...”, *Discours préliminaire de la conformité de la foy avec la raison*, § 26, GP VI, 66 (OFC 10, 57: “...me han gustado siempre las objeciones ingeniosas contra mis propias opiniones y nunca las he examinado sin provecho...”).

ve entonces Leibniz forzado por la necesidad de encontrar una unión más fuerte que la aportada por el sistema de la armonía preestablecida, o más específicamente, por la teoría de la dominancia monádica -que explica las sustancias corpóreas por relaciones de dominio y subordinación existentes entre las mónadas- y para ello utilizará diferentes estrategias. Pues, en caso contrario, la denominación de “sustancia” se aplicaría únicamente en un sentido amplio, en cuanto poseedora de un grado de unidad notablemente superior al de un montón de piedras o un rebaño de ovejas, los cuales tienen una unidad sólo extrínseca, proporcionada por una mente que percibe esos agregados de piedras u ovejas. Pero no parece que dicho grado superior de unidad de las criaturas vivientes, como son las plantas y los animales, sea suficiente para calificarlos como sustancias, al tratarse de una unidad meramente relacional y no la unidad real *per se*, intrínseca, la *realitas unionalis* requerida para la sustancialidad<sup>6</sup>. El agregado de mónadas que integra el cuerpo orgánico carece de la unidad intrínseca necesaria para la sustancialidad.

De acuerdo con la tradición aristotélica *ens et unum convertuntur* (“el ser coincide con la unidad”), un ser debe tener un determinado grado de unidad. Piensa Leibniz igualmente que es requisito fundamental para calificar a una sustancia el que posea una unidad intrínseca que satisfaga el criterio de sustancialidad de ser un *unum per se*, porque un organismo, aunque compuesto de innumerables mónadas, debe ser susceptible de conformar una unidad real. Reconoce asimismo que su teoría anterior de la sustancia corpórea, integrada por una mónada dominante y una masa de mónadas subordinadas constitutivas de su cuerpo, carece de unidad *per se*. Se ve entonces forzado a una reformulación del problema de la sustancia corpórea y acude al *vinculum* para aportar otra explicación de su realidad. Tal explicación sólo puede darse si una sustancia unificante se superpone a las mónadas, es decir, si un principio de organización se añade a las mónadas como inseparable de ellas<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Maria Rosa Antognazza, “Leibniz’s Theory of Substance and His Metaphysics of the Incarnation”, en: *Locke and Leibniz on Substance and Identity*, eds. P. Lodge y T.W.C Stoneham, New York: Routledge, 2015, p. 239.

<sup>7</sup> “...vinculum substantiale seu additum Monadibus substantiale, quod substantiam compositam formaliter constituit et phaenomena realitat...”, *A des Bosses*, 24 enero 1713, GP II, 474 (OFC 14, 404: “... el vínculo substancial o añadido substancial a las mónadas que realiza los fenómenos y constituye formalmente la sustancia compuesta...”). Cf.: “a vinculo substantiale superaddito”, *Ibid.* 16 junio 1712, GP II, 451 (OFC 14, 378: “...del vínculo substancial sobreañadido...”).

## 1.2. LA CORRESPONDENCIA CON DES BOSSES

Leibniz traslada el problema planteado por Tournemine a la correspondencia con el jesuita Bartolomé des Bosses, nacido en la actual Bélgica, por entonces Países Bajos españoles, con quien inicia un intercambio epistolar el 25 de enero de 1706, que se prolongará durante diez años; la más extensa de las correspondencias leibnizianas con un total de unas 130 cartas. Los comentarios marginales de Leibniz a las cartas son también una importante información para la comprensión de su pensamiento. Explora este intercambio la solución buscada de dar con una unión metafísica que aporte un principio de unidad a la sustancia compuesta, a los organismos con su estructura infinita de mónadas. Introduce entonces la controvertida noción del *vinculum substantiale*, un concepto de recepción suareziana utilizado en la terminología metafísica jesuítica del siglo XVII, pero nuevo en el contexto de la metafísica leibniziana de las mónadas.

El principal interés de la correspondencia con des Bosses fueron los retos que le presentó a Leibniz sobre cuestiones fundamentales de metafísica, completado todo ello con incisivos comentarios críticos y preguntas a menudo incómodas para Leibniz, pero que le permitieron examinar puntos vulnerables de su filosofía y desarrollar importantes ideas sobre la sustancia, “une des clefs de la veritable philosophie”<sup>8</sup> en particular reconsiderar el estatuto de las sustancias corpóreas. Buscaba des Bosses un acuerdo entre la Monadología de Leibniz y la Metafísica de Aristóteles. En este importante intercambio epistolar, de carácter asistemático pero enriquecido con discusiones minuciosas y complejas, se desarrolla un interesante y original diálogo sobre la naturaleza de los cuerpos, las relaciones intermonádicas y las sustancias corpóreas compuestas u organismos vivientes formados de alma y cuerpo orgánico. Se esforzará aquí Leibniz por exponer una nueva visión coherente de la naturaleza de la sustancia y del estatus metafísico de los cuerpos.

La correspondencia con des Bosses, un inteligente crítico, bien valorado por Leibniz como persona preparada y especialmente interesado en la naturaleza de la sustancia corpórea, le fuerza a Leibniz a explicar cómo una sustancia compuesta puede poseer una auténtica unidad. Su importancia es capital para el tratamiento en la teoría monadológica de la controvertida cuestión de que sólo puede concebirse la sustancia corpórea bajo la condición de que exista una unión real entre las mónadas bajo forma de

---

<sup>8</sup> A Thomas Burnett, 20/30 enero 1699, GP III, 245.

un vínculo sustancial, lo que permitirá distinguir un cuerpo orgánico de un simple agregado. En su intento por aclarar la sustancia corpórea y la unidad de los organismos, Leibniz plantea a des Bosses la cuestión de *vinculum substantiale*, el añadido de un vínculo sustancial a un agregado de mónadas. En carta del 14 de febrero de 1706 menciona la objeción del padre Tournemine, aparecida en el número de marzo de 1704 de las “Mémoires de Trévoux”, la revista de los jesuitas franceses. Recordemos que Tournemine argumentaba que la explicación leibniziana del acuerdo entre el cuerpo y el alma no explica su unión.

A pesar de los esfuerzos de Leibniz por contrarrestar la crítica de Tournemine, sigue siendo un misterio cómo el *vinculum* puede dar lugar a una sustancia corpórea, a la unión de las fuerzas activas y pasivas de las mónadas en flujo constante. El resultado es que Leibniz no consigue que des Bosses acepte la teoría del *vinculum*, al dejarle insatisfecho sus explicaciones y no viendo la necesidad de aplicar tal teoría a las mónadas. Efectivamente, le resulta una paradoja ontológica que el vínculo sea considerado como algo sustancial, cuando es también una relación. Pero sucede que Leibniz, frente a des Bosses, no considera el *vinculum* como una relación, pues mantuvo siempre que las relaciones no son entidades reales, sino sólo “entes de razón”, “modos de concebir” que tiene una mente frente a un conjunto de cosas sustanciales. Respecto a la tradición aristotélica la novedad en Leibniz es la completa absorción de toda modificación dentro del sujeto. Leibniz sólo admite relaciones que sean intrínsecas a las mónadas, limitadas a los contenidos de sus percepciones, pues las mónadas están metafísicamente aisladas, son “mundos aparte”. Desde el punto de vista metafísico toda relación está fundada en la interioridad de la sustancia y ninguna le puede ser exterior. Luego, si el *vinculum* fuese una relación, no sería un vínculo intermonádico, sino intramonádico. Por el contrario, Leibniz insiste en que el *vinculum* es algo absoluto o sustancial añadido a un conjunto de mónadas, sin formar sin embargo parte de ese agregado de mónadas<sup>9</sup>. Es, según su expresión, un *superadditum*<sup>10</sup>, el elemento adicional que compone una sustancia compuesta a partir de muchas mónadas.

---

<sup>9</sup> “Non video, quomodo concipi possit, realizans phaenomena esse extra substantiam. Nam istud realizans efficere debet, ut substantia composita contineat aliquid substantiale praeter monades, alioqui nulla dabitur substantia composita, id est, composita erunt mera phaenomena”, *A des Bosses*, 13 enero 1716, GP II, 510 (OFC 14, 454: “No veo cómo se puede concebir que aquello que realiza los fenómenos exista fuera de la sustancia. Pues este realizador debe hacer que la sustancia compuesta contenga algún sustancial además de las mónadas, de otra forma no habrá ninguna sustancia compuesta, es decir, los compuestos serán meros fenómenos”).

<sup>10</sup> *A des Bosses*, 24 enero 1713, GP II, 474 (OFC 14, 404).

Además, argumenta, si fuese una relación no podría ser el principio de acción de una sustancia compuesta. Pues es precisamente la acción del *vinculum* lo que garantiza una unión sustancial de las mónadas, lo que determina la unidad *per se* de la sustancia corpórea<sup>11</sup>. Efectivamente, por realizar la unión del cuerpo orgánico el vínculo está dotado de acción. Pero a la vez está privado de percepción, pues de lo contrario sería una mónada y no podría formar la unidad de la sustancia compuesta. Porque el vínculo, aun teniendo un carácter sustancial<sup>12</sup> no es una sustancia, sino que es lo que sustancializa.

Puede decirse que la correspondencia con el jesuita des Bosses, un escolástico, es el último y extenso intento de Leibniz por presentar su filosofía en términos aceptables para la filosofía escolástica, y donde emplea incluso el vocabulario de la Escuela<sup>13</sup>. Precisamente gracias al *vinculum* piensa Leibniz que ha conseguido la total reconciliación de su filosofía con la teoría aristotélica. En carta del 13 de enero de 1716, en el último año de su vida -muere el 14 de noviembre- todavía le da vueltas al tema del vínculo sustancial, el principio de acción del compuesto. La última carta que cierra este intercambio intelectual entre Leibniz y des Bosses es del 29 de mayo de 1716.

Utilizó Leibniz la compleja maquinaria metafísica de la correspondencia con des Bosses, de enorme importancia por cubrir la etapa final de sus teorías filosóficas, para experimentar en ella con sus ideas sobre la naturaleza de la sustancia, aportando una respuesta a las críticas y preguntas sobre su sistema. Sin embargo no dejó una conclusión definitiva sobre su defensa de la teoría del *vinculum substantiale*<sup>14</sup>. Y tampoco retomó la discusión sobre el vínculo en el resto de sus escritos: está ausente como solución en los *Principios de la naturaleza y de la gracia* y en la *Monadología*. Él mismo reconoce al

---

<sup>11</sup> “Si id quod Monadibus superadditur ad faciendam Unionem substantiale esse negas, jam corpus substantia dici non potest... Et monades non constituunt substantiam completam compositam, cum non faciant unum per se, sed merum aggregatum, nisi aliquod substantiale vinculum accedat” *A des Bosses*, 26 mayo 1712, GP II, 444 (OFC 14,370: “Si niegas que exista aquello que se añade a las mónadas para producir la unión sustancial, ya no se puede decir que el cuerpo sea una sustancia ... Y las mónadas no constituyen una sustancia compuesta completa, pues ellas no constituyen una unidad por sí, sino un mero agregado, si no les sobreviene algún vínculo sustancial”).

<sup>12</sup> “...tanquam essentiae compositi...”, *A des Bosses*, 29 mayo 1716, GP II, 516 (OFC 14, 461: “...como en la esencia del compuesto”).

<sup>13</sup> “Mea igitur doctrina de substanti composita videtur esse ipsa doctrina Scholae Peripateticae, nisi quod illa monades non agnovit”, *A des Bosses*, 13 enero 1716, GP II, 511 (OFC 14, 455: “Por tanto parece que mi doctrina sobre la sustancia compuesta es la misma doctrina de la Escuela Peripatética, excepto que aquella no reconoce las mónadas”). Cf.: “Itaque non puto, me a doctrina scholarum circa substantias corporeas abire, nisi in hoc uno, quod verae substantiae sive simplicis sive compositae generationem et corruptionem tollo...”, *A des Bosses*, 29 mayo 1616 (OFC 14, 465: Es por ello que no creo que me aleje de la doctrina de las escuelas sobre la sustancia compuesta, excepto en que yo niego la generación y corrupción de la sustancia verdadera, simple y compuesta...”).

<sup>14</sup> B. Look, *Leibniz and the “vinculum substantiale”*, *Studia Leibnitiana*, Sonderhefte vol. 30, Stuttgart : Steiner, 1999, p. 15.

final de la correspondencia con des Bosses que sus explicaciones sobre el *vinculum substantiale* puede que no hayan sido del todo coherentes: “Temo que las cosas que te escribí en diversas ocasiones sobre este tema no se cohesionan suficientemente entre sí” (OFC 14, 440)<sup>15</sup>.

¿Quiere esto decir que Leibniz no hizo totalmente suya la teoría del *vinculum substantiale* y que acabó abandonándola por poco satisfactoria, pensando que no resultaba suficiente como explicación de la unidad de las sustancias compuestas? ¿Que el *vinculum* quedó sólo limitado al debate con des Bosses y reducido a un mero experimento encaminado a resolver problemas de su monadología que tuvieran relación con la naturaleza de la sustancia compuesta? Y si así fuera, si la doctrina del *vinculum* se limitó a un intento de encontrar una solución al problema de la unidad, y por tanto de la fundamentación de la realidad de las sustancias compuestas, ¿en qué momento abandonó Leibniz la idea de una conexión sustancial para solucionar problemas en su monadología, la noción de sustancias corpóreas reales como unidades *per se*? La conclusión sería que si la metafísica final leibniziana excluye la hipótesis del vínculo sustancial para su monadología, acaba entonces también con la realidad de la sustancia corpórea. Y ello a pesar de las simpatías aristotélicas de Leibniz, que le inclinaban a afirmar la sustancialidad de los cuerpos vivientes, los animales y plantas.

## 2- REALISMO FRENTE A IDEALISMO EN LA FILOSOFÍA ÚLTIMA DE LEIBNIZ

En definitiva, no queda suficientemente aclarado qué diferencia hay entre la supuesta unidad de la sustancia compuesta y la falta de unidad de los cuerpos orgánicos en cuanto agregados, integrados por una pluralidad de auténticas unidades o mónadas simples, todo lo cual da lugar a una difícil problemática. De hecho ya en la década de 1680 Leibniz mostraba signos de verse atraído por una concepción idealista de la materia. Y en los textos de su metafísica última se plantea la cuestión: ¿es la sustancia compuesta o corpórea algo real o bien se limita a ser un simple fenómeno?, ¿puede un compuesto llegar a ser un *unum per se*, o resulta que el cuerpo queda reducido a un mero agregado de mónadas? Dicho de otro modo, si se puede conceder el estatuto de sustancia singular a una entidad compuesta, es decir, a los organismos vivientes, animales o plantas. En la

---

<sup>15</sup> “Vereor ne, quae diversis temporibus hac de re ad te scripsi, nos satis bene cohaereant inter se...”, *A des Bosses*, 30 de junio de 1715, GP II, 499 (OFC 14, 440: “Temo que las cosas que te escribí en diversas ocasiones sobre este tema no se cohesionan suficientemente entre sí...”).

carta del 15 de marzo de 1715 de la correspondencia con des Bosses reconocía ya Leibniz que la sustancia compuesta no alcanza a cumplir las estrictas condiciones de una existencia sustancial. Deja muy claro su pensamiento en relación a la cuestión de la sustancia corpórea que sostiene la realidad de los animales y plantas, la cual parece ser descartada cuando dice: “Sostenemos rectamente que los cuerpos son cosas, ya que los fenómenos son reales. Pero si alguien quiere sostener que los cuerpos son sustancias, pienso que necesitará de un nuevo principio de acción real”<sup>16</sup>. Describe el cuerpo orgánico como siendo una unidad sustancial, pero sin llegar a merecer el apelativo de sustancia, algo sólo aplicable a las simples mónadas, los seres espirituales provistos de poder representativo. Queda entonces en cuestión si hay espacio para una auténtica sustancia corpórea en la filosofía de madurez de Leibniz.

Dos alternativas le había presentado Leibniz a des Bosses: a) la doctrina de las mónadas permite superar el laberinto del continuo, b) la doctrina de la sustancia corpórea ofrece una explicación más satisfactoria de los seres vivientes. Se decide finalmente Leibniz por la opción de que los cuerpos son sólo fenómenos y que únicamente las mónadas son reales. Se desplaza entonces desde la visión de que las sustancias extensas, corpóreas, hilemórficas, son el fundamento de la realidad, a la otra visión monadológica típica de las últimas obras de que el papel de la sustancia viene ocupado por mónadas inextensas similares a almas. Su metafísica última aceptará como auténticas sustancias a las sustancias simples o mónadas, pues sólo ellas poseen la propiedad esencial de ser *unum per se*<sup>17</sup>. La realidad está constituida por sustancias simples de naturaleza mental o espiritual y no de elementos corporales o materiales. Sólo las mónadas son auténticas sustancias; no hay sustancias compuestas<sup>18</sup>. Respecto a las sustancias compuestas, los cuerpos orgánicos y el fundamento material de los movimientos en el universo físico, habrá que traducir todo ello a fenómenos como representaciones mentales bien

---

<sup>16</sup> “Recte tuemur corpora esse res, nam et phenomena sunt realia. Sed si quis tueri velit corpora esse substantias, indigebit, credo, novo quodam principio unionis realis”, *A des Bosses*, 15 marzo 1715, GP II, 492 (OFC 14, 431).

<sup>17</sup> “Sed cum solae res simplices sint verae res, reliqua non nisi Entia per aggregationem, atque adeo phaenomena sint, et ut loquebatur Democritus, νόμῳ existant non φύσει...”, *A de Volder*, 20 junio 1703, GP II, 252 (OFC 16B, 1200: “Pero como sólo las cosas simples son verdaderas cosas, no siendo todo lo demás sino entes por agregación y, por lo tanto, fenómenos que, como decía Demócrito, existen por costumbre, no por naturaleza”). Cf.: “Cependant tous ces corps et tout ce qu’on leur attribue, ne sont point des substances, mais seulement des phenomenes bien fondés...”, *A Rémond*, GP III, 622.

<sup>18</sup> “...les substances veritablement simples et indivisibles [...] sont les seuls et vrais Atomes de la nature”, *Teodicea* § 89, GP VI, 152 (OFC 10, 149: “...las sustancias verdaderamente simples e indivisibles que son los únicos y verdaderos átomos de la naturaleza”). Cf.: “l’idée du corps, qui est une simple notion, et non pas une chose réelle et actuelle”, *Teodicea* § 372, GP VI, 337 (OFC 10, 344: “...la idea del cuerpo, que es una noción simple, y no una cosa real y actual”).

fundadas<sup>19</sup>. Da Leibniz una vuelta completa a su sistema filosófico: el mundo se resuelve en una ontología de sustancias simples<sup>20</sup>. Es esta interpretación idealista la que aparece en la *Monadología*.

Hay diversas transformaciones en la visión que Leibniz tenía de la sustancia, sin embargo la cuestión de lograr una explicación coherente de la misma no ha quedado cerrada para los investigadores, pues en este tema adoptó Leibniz una postura variable que evidenciaba una gran ambigüedad en su concepción. Ello hizo que el estatuto de la sustancia corpórea en su filosofía madura pasase a ser uno de los temas más controvertidos e intensamente debatidos en la reciente bibliografía leibniziana, dando lugar a discusiones de gran riqueza y sofisticación. ¿Se decanta Leibniz por una ontología platónica de los seres materiales o bien por una ontología aristotélica? ¿Es la metafísica final de Leibniz una filosofía realista peripatética o bien habría que afirmar su opuesto, el idealismo de la monadología? Y si fue un idealista, ¿cuándo se convirtió en tal?, ¿en fecha tan temprana como la década de 1680, la época en que compuso el *Discurso de Metafísica* (1680), cuando establece sus principales tesis metafísicas?, ¿o fue más tarde, a comienzos del siglo XVIII cuando llegó a aceptar esta teoría? Son preguntas que se sitúan en el centro de un debate entre los especialistas que se ha prolongado durante más de veinte años.

En esa década de 1680 Leibniz redacta textos que desarrollan un análisis del perfil epistemológico de los fenómenos orgánicos. Se esfuerza en construir una ciencia de los procesos vitales, una concepción teórica de los seres vivos, inspirándose para ello en los modelos científicos del momento, como el del italiano Marcello Malpighi, con su programa de una *anatomía subtilis*, en donde los cuerpos vivientes están compuestos de incontables pequeñas máquinas o *machinulae* individuales que integran una jerarquía de máquinas corpóreas. Adapta Leibniz los esquemas conceptuales de Malpighi a su propio pensamiento para su modelo teórico de una estructura al infinito de cuerpos orgánicos. El

---

<sup>19</sup> Justin E.H. Smith: recensión de François Duchesneau, *Leibniz, le vivant et l'organisme*, París, Vrin, 2010, en: *The Leibniz Review*, vol. 20, 2010, p. 94.

<sup>20</sup> “Infinitae autem sunt substantiae simplices seu creaturae in quaelibet materiae particula...”, *Communicata ex disputationibus cum Fardella*, marzo 1690?, A VI, 4, 1673. Cf.: “Etsi cum omnis substantia simplex habeat corpus organicum sibi respondens [...] ipsa tamen per se est partium expers. Et quia corpus organicum aut aliud corpus quodvis rursus in substantias corporibus organicis praeditas resolvi potest; patet non nisi in substantiis simplicibus sisti, et in is esse rerum omnium modificationumque rebus venientium fontes” C 14, 1676 (“Pues incluso aunque cada sustancia simple tenga un cuerpo orgánico que le corresponde [...] sin embargo en sí misma carece de partes. Y puesto que un cuerpo orgánico, o cualquier otro cuerpo, puede a su vez resolverse en sustancias provistas de cuerpos orgánicos, es evidente que en última instancia sólo hay sustancias simples, y que en ellas está la fuente de todas las cosas y de las modificaciones que advienen a las cosas”, trad. L.C.); *A Rémond*, 10 enero 1714, GP III, 606: “...les Monades, ou les substances simples, sont les seules véritables substances, et que les choses matérielles ne sont que des phenomenes, mais bien fondés et bien liés”.

descubrimiento de los microorganismos por parte del holandés Anton van Leeuwenhoek influirá también en la formación de las doctrinas metafísicas de Leibniz, en particular la visión de las mónadas como átomos vivientes. Y, a su vez, influirá Leibniz en las ciencias de la vida emergentes en la temprana Ilustración.

Por su parte, Robert Merrihew Adams, una de las autoridades en este tema de la sustancia, afirma que hay que distinguir un período de transición particularmente interesante, desde 1695 hasta alrededor de 1700, cuando las ideas centrales de la monadología comienzan a emerger y modifican las concepciones anteriores sobre la sustancia corpórea. De aquí se pasaría a un período último idealista que surge en los primeros años del siglo XVIII, y en donde la metafísica monadológica está plenamente articulada. Se hace explícita en los escritos de Leibniz y domina el pensamiento sobre el cuerpo<sup>21</sup>, de modo que los compuestos corpóreos pasan a ser fenómenos, aunque bien fundados, es decir, no son “solamente fenómenos verdaderos, como el arco iris”<sup>22</sup>. Se sitúan en una posición intermedia entre los simples fenómenos y las sustancias reales por ser la expresión de un mundo de mónadas.

Contra esta interpretación se posiciona Pauline Phemister, también reputada leibniziana, es decir, la de un Leibniz idealista que concibe la realidad última como una pluralidad de seres inmateriales vistos como mentes, mientras que los cuerpos físicos son en última instancia irreales e ilusorias las percepciones que de ellos tenemos. Pues considera que al igual que en Leibniz sólo puede haber actividad si hay también pasividad; bien si hay mal; perfección si hay imperfección, habrá mentes, almas y formas si hay también materia<sup>23</sup>.

En Leibniz las cosas no son nunca simples. El hecho es que esta cuestión difícilmente puede zanjarse acudiendo sólo a las bases textuales, pues hay demasiados pasajes que pueden citarse en apoyo de uno y otro aspecto de la cuestión, haciendo Leibniz coincidir las dos opciones de las sustancias corpóreas y las mónadas<sup>24</sup>. Incluso

---

<sup>21</sup> Robert M. Adams, “Continuity and Development of Leibniz’s Metaphysics of Body: A Response to Daniel Garber’s *Leibniz: Body, Substance, Monad*”, *The Leibniz Review*, vol. 20, 2010, p. 51.

<sup>22</sup> “...seulement des phenomenes veritables comme l’arc en ciel” *A Arnauld*, 8 diciembre 1686, A II, 2, 114 (OFC 14, 76).

<sup>23</sup> “...ex quibus [axiomatibus] restitutum emendatumque Systema mediae inter formalem et materiariam philosophiae (conjuncta servataque rite utraque) nasci videtur aliquando posse”, *De ipsa natura*, 1698, GP IV, 516 (OFC 8, 461: “De dichos axiomas parece que podrá nacer un día el sistema restaurado y reformado de una filosofía intermedia entre la filosofía de las formas y el materialismo, conjuntándolas y conservándolas debidamente a la una y a la otra”).

<sup>24</sup> En PNG § 3 Leibniz presenta una definición de la sustancia compuesta, el organismo vivo, como constituida por una mónada central “environnée d’une *Masse* composée par une infinité d’autres Monades, qui constituent le corps propre de cette Monade centrale”, GP VI, 599 (OFC 2, 344: “...rodeada de una

en un mismo texto Leibniz pasa de una lectura a la otra. Esto explica el escepticismo de muchos investigadores acerca de la coherencia de la filosofía última de Leibniz, que ponen en cuestión<sup>25</sup>. Pero habría que superar el debate entre lecturas idealistas y realistas, la tensión teórica entre monismo y dualismo de la sustancia y reconocer la multiplicidad de los niveles del ser en Leibniz: del lado de la realidad metafísica está la mónada, que es una, simple, inmaterial; y del lado de la realidad fenoménica, física, está el compuesto, lo múltiple, lo material<sup>26</sup>. Unidad y pluralidad, simplicidad y composición no dejan de estar relacionados. Cada mónada, alma o mente lleva indisolublemente consigo un cuerpo orgánico, pero que no hay que concebir como poseyendo su propia realidad independiente de la representación del sujeto monádico, sino que es proyección externa de sus estados internos. Pensar igualmente que aunque sea Leibniz uno de los filósofos que han llevado a su punto más alto la exigencia de un sistema, paradójicamente su obra no se presenta como un sistema acabado, definitivo. Es un autor en perpetua transformación, su pensamiento se caracteriza por una constante reformulación de sus teorías. Al retomar incansablemente los problemas e inventar nuevos medios conceptuales para resolverlos, su rico y complejo pensamiento no se fijó en los límites de un sistema cerrado, sino que, por el contrario, tomó la forma de un horizonte de reflexión siempre abierto.

---

*masa* compuesta por una infinidad de otras mónadas que constituyen el cuerpo propio de esta mónada central...”). Cf.: *Substantiam corpoream* voco, quae in substantia simplice seu monade (id est anima vel Animae análogo) et unito ei corpore organico consistit”, *A Bierling*, 12 agosto 1711, GP VII, 501. En la *Conversación entre Filareto y Aristo* (1712/1715) habla Leibniz de la “*Substance corporelle*, composé de l’ame et de la masse”, GP VI, 588.

<sup>25</sup> *The Leibniz - Des Bosses Correspondence*, ed. y trad. Brandon C. Look y Donald Rutherford, New Haven : Yale University Press, 2007, p. LXXVI.

<sup>26</sup> Antonio Lamarra, “Dissimulazioni, rispechiamenti: strategie comunicative su Leibniz (e Wolff)”, *Fogli di Filosofia*, fasc. 4, 2013, p. 153.